CONTRATO Nº 13/2022
"ADQUISICIÓN DE KIT ACTIVO OLT Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 14/2022
ID 400636

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Oscar Esteba Cabrera Narváez**, con cédula de identidad N° 808219, **Intendente Municipal**, asistido por el **Sr. Víctor Mora Mora** en su carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A. CON RUC 80078785-4**, domiciliada en Ava Chiripa c/ Nivaclé y Ñandutí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Francisco San Martín Torres**, con Cédula de Identidad N° 2318655, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE KIT ACTIVO OLT Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es la Adquisición de KIT ACTIVO OLT y accesorios de instalación.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400636

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 14/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré. La adjudicación fue realizada según Resolución IMG N° 141/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Adquisición de KIT ACTIVO OLT y accesorios de instalación**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**-**	**-**	**67.425.602**	**67.425.602**
1.1	OLTZE + 16 Puertos GPON + 16 SFP GPON C++ + Patch FO (16) + DIO DE 24P + Rack de 4 parantes abiertos + Módulos SFP + 10 Ge (2 lado OLT + lado Acces L3 de COPACO)	Unidad	UNIDAD	1	ZTE	CHINA	48.715.940	48.715.940
1.2	Tablero externo de 5 o más elementos con rielera a tierra	Unidad	UNIDAD	1	ARGO	CHINA	59.467	59.467
1.3	Llave termomagnética de 20 a 6000 mla. Unipolar	Unidad	UNIDAD	1	HYUNDAI	KOREANO	20.449	20.449
1.4	Cable tipo taller de 2x6 mm.	Metros	UNIDAD	10	INPACO	PARAGUAY	20.907	209.070
1.5	Terminales de 6 mm.	Unidad	UNIDAD	12	N/A	CHINA	590	7.080
1.6	Paquete de cintillos de 20 cm.	Unidad	PAQUETE	1	N/A	CHINA	16.442	16.442
1.7	Cable de tierra	Metros	UNIDAD	10	INPACO	PARAGUAY	7.544	75.440
1.8	Terminales para cable de tierra	Unidad	UNIDAD	2	N/A	CHINA	12.220	24.440
1.9	Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	1	3M	BRASIL	8.180	8.180
1.10	Cinta vulcanizadora	Unidad	UNIDAD	1	3M	BRASIL	38.870	38.870
1.11	Access Point Wi-Fi Outdoor	Unidad	UNIDAD	4	CAMBIUM NETWOR	USA	3.239.600	12.958.400
1.12	SFP GE-LXB53S 1,25 BIDI SFP TX 1150N MrX1550nm 20 km SMF SC DDM	Unidad	UNIDAD	4	CISCO	CHINA	412.620	1.650.480
1.13	Transceiver Gigabit EthernetTx1310nm/Rx1550nm 20 km conector SC de un pelo	Unidad	UNIDAD	4	CISCO	CHINA	412.620	1.650.480
1.14	Cable tipo taller 2x1 mm.	Metros	UNIDAD	20	INPACO	PARAGUAY	4.810	96.200
1.15	Termomagnética de 10A ABB	Unidad	UNIDAD	4	ABB	BRASIL	20.449	81.796
1.16	Cajita con dos toma-corrientes	Unidad	UNIDAD	4	CONATEL	URUGUAY	17.883	71.532
1.17	Caja de electricidad outdoor (que soporte estar a la intemperie) para aguantar el Transceiver y la fuente PoE del Access Point	Unidad	UNIDAD	4	COMINSA	PARAGUAY	337.428	1.349.712
1.18	Conductor de 2mm para tierra	Unidad	UNIDAD	4	INPACO	PARAGUAY	3.046	12.184

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

1.19	Jabalina de 1/2 2.00mm	Unidad	UNIDAD	4	N/A	PARAGUAY	40.260	161.040
1.20	Conector para jabalina de 1/2	Unidad	UNIDAD	4	N/A	PARAGUAY	12.740	50.960
1.21	Patch cord de fibra óptica SC-UPC/SC-UPC de metros	Unidad	UNIDAD	4	FIBER OPTIC	CHINA	8.190	32.760
1.22	Patch cord utp de 1,5 metros cat5e	Unidad	UNIDAD	8	FIBER OPTIC	CHINA	12.740	101.920
1.23	Patch cord de fibra óptica SC-UPC/SC-UPC de 2 metros	Unidad	UNIDAD	4	FIBER OPTIC	CHINA	8.190	32.760
Precio Total								**67.425.602**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes sesenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos dos. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Joel Ricardo Sanabria

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay al día seís del mes de abril y año 2022.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....

Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal

GRUPO HTE
HTE CONSULTING S.A.
RUC: 80078785-4

.....

José Francisco San Martín Torres
PROVEEDOR
HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING S.A.